

REF. : AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (TRAMO INFERIOR A 100 UTM) Y APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANEXOS PARA "SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION CALDERAS DE CALEFACCION AÑO 2012 DE JARDINES INFANTILES PETER PAN, CONTINENTE BLANCO, LAGUNA AZUL Y VILLA AUSTRAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES"; Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1418

PUNTA ARENAS, 07 de Diciembre de 2012.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley de Presupuesto del Año 2012; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido por Decreto Nº250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y Nº205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº26 del 2000 y Nº172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

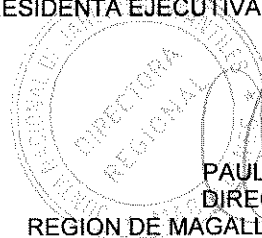
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compra Nº47 de fecha 31/10/2012 solicita el Servicio de Revisión, Mantenimiento y Reparación Calderas De Calefacción Año 2012 de Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región De Magallanes.
- 2.- Que este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra.
- 3.- Que se realizó licitación bajo el ID 855-37-LE12, declarándose inadmisibles las ofertas para el Servicio de Revisión, Mantenimiento y Reparación de Calderas De Calefacción Año 2012 de Jardines Infantiles para Punta Arenas, mediante Resolución Exenta Nº015/1411 de fecha 03/12/2012.
- 4.- Que es necesario realizar un nuevo proceso licitatorio para el servicio señalado precedentemente.
- 5.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo inferior a 100 UTM).

RESUELVO:

- 1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo inferior a 100 UTM), para el Servicio de Revisión, Mantenimiento y Reparación Calderas De Calefacción Año 2012 de Jardines Infantiles Peter Pan, Continente Blanco, Laguna Azul y Villa Austral De La Comuna De Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región De Magallanes, de acuerdo a los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Anexos adjuntos.
- 2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Apruébense los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y sus Anexos para el Servicio de Revisión, Mantenimiento y Reparación Calderas De Calefacción Año 2012 de Jardines Infantiles Peter Pan, Continente Blanco, Laguna Azul y Villa Austral De La Comuna De Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región De Magallanes, los que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/RSG/STD/AVN/std

DISTRIBUCION:

Subdirección Recursos Financieros  
Sección Cobertura e Infraestructura  
Adquisiciones  
Oficina de Partes ✓



**TERMINOS DE REFERENCIA  
SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS DE CALEFACCION AÑO 2012 DE  
JARDINES INFANTILES PETER PAN, CONTINENTE BLANCO, LAGUNA AZUL Y VILLA AUSTRAL DE  
LA COMUNA DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE MAGALLANES**

**I. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La ejecución de los trabajos para materializar las obras descritas en las Especificaciones Técnicas de la presente propuesta.

Este proceso se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a lo establecido sobre la materia, en la Ley N° 19.886 y en su Reglamento, que regulan las condiciones, normas y políticas de uso del portal, adjudicándose a un solo proveedor.

**II. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación tendrá el carácter de pública, y podrán participar en ella todas las personas naturales o jurídicas que emitan facturas y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y en las normas de contratación pública que rigen a la Administración del Estado.

**III. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

- Formato Identificación del Oferente (Anexo 1).
- Formato Nomina de Contratos (Anexo 2).
- Formato Carta declaración de aceptación de Términos de Referencia y Bases Técnicas (Anexo 3).
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 (Anexo 4).
- Términos de Referencia de Licitación Pública.
- Bases Técnicas (Especificaciones Técnicas).
- Formato Presupuesto (Anexo 5).

**IV. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**

Las etapas y fechas de la licitación serán las siguientes, las que además se encuentran digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

**V. VISITA A TERRENO**

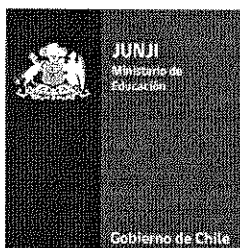
Los oferentes podrán efectuar visita a terreno de lunes a viernes de 09.00 a 17.00 horas en cada establecimiento hasta el mismo día hábil a la fecha de cierre de la licitación, **para verificar y planificar los trabajos a realizar. Dicha visita, en todo caso, NO ES OBLIGATORIA.**

La dirección de los jardines de las Comunas de Punta Arenas y la Directora o Encargada de los establecimientos es la siguiente:

Jardín Infantil	Comuna	Dirección	Directora o Encargada	Fono
Peter Pan	Punta Arenas	Gral. Del Canto N° 0726	Angélica Aguilar Ll.	247770
Continente Blanco	Punta Arenas	Armando Sanhueza esq. Briceño	Juana Álvarez R.	265398
Laguna Azul	Punta Arenas	Arturo Prat N° 2855	Zoila Flores Z.	263391
Villa Austral	Punta Arenas	Karukinka N° 060	Sterlina Fuentealba I.	223123

**VI. ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Los presentes Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas y los anexos de esta licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles. **(Anexo3)**



Las respuestas y aclaraciones a los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán formar parte integrante de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la propuesta.

Los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la propuesta podrán ser modificados previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma señalado en las Bases y disponible en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## XI. APERTURA DE LAS OFERTAS

A partir de los plazos estipulados en los presentes Términos, y el día y hora señalados en el cronograma antes indicado y publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se procederá a la apertura electrónica de las ofertas ingresadas a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos VI, VII y VIII de los presentes Términos, e ingresado, según corresponda, los documentos al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicadas en el cronograma respectivo, publicado en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

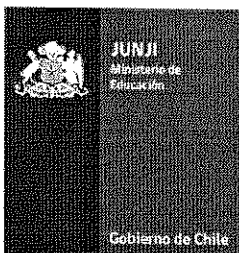
A partir del día y hora señalados en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se procederá a la apertura de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, ingresados a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de los oferentes que hayan cumplido con los requisitos esenciales indicados precedentemente.

## XII. EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas corresponderá ser efectuada por la Comisión de evaluación, la que estará conformada por la Subdirectora de Recursos Financieros, la Encargada de la Sección de Cobertura e Infraestructura y un profesional de Infraestructura Regional; o en su defecto por quienes éstos designen.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Plazo de entrega	40%	10 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional a la oferta que presente el menor plazo. De no presentarse este antecedente se asumirá el plazo máximo establecido en los presentes Términos. No se evaluarán y por tanto no se adjudicarán aquellas ofertas que presenten un plazo mayor al estipulado por Junji en el punto XVII de estas bases.
Precio de la oferta	45%	10 puntos a la oferta más económica. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional a la oferta más económica.
Experiencia en servicios similares	10%	10 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia en servicios similares a los solicitados desde el año Enero 2010 a la fecha (Según Formato Anexo 2). El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma directamente proporcional a la oferta con mayor experiencia. De no presentarse este antecedente o no tener experiencia anterior se le asignará a este ítem 0 puntos. <b>Se deja expresamente establecido que no se evaluarán nóminas de contratos de obras de edificación presentados en otro formato que no sea el denominado Anexo 2.</b>



#### XIV. DE LA NOTIFICACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información el documento (acta o resolución objeto de la notificación).

#### XV. DEL CONTRATO

El adjudicatario, dentro del plazo de **3 (Tres) días hábiles**, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación, deberá entregar en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional, según corresponda, los siguientes antecedentes para la suscripción del contrato.

- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- b) Fotocopia del RUT;
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), y fotocopia del certificado de vigencia de la personería del representante legal, según corresponda, ambos certificados con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal de Mercado Publico;
- d) La garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales y buena ejecución del trabajo según se indica en el numeral siguiente, y

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chile Proveedores y cuya documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato respectivo.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y Obligaciones Laborales, o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

El contrato que se suscribirá deberá individualizar tanto la naturaleza de la garantía, esto es, si se está en presencia de una boleta de garantía o vale vista de ejecución inmediata, además de señalar, expresamente, la fecha de vencimiento de dicho instrumento.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar durante la vigencia del contrato, aumentos o disminuciones de obra y/u obras extraordinarias hasta por un **30% del valor total del contrato**, debiendo el Contratista presentar una nueva garantía por el valor correspondiente al aumento y suscribir la modificación correspondiente, en los mismos plazos señalados en este punto.

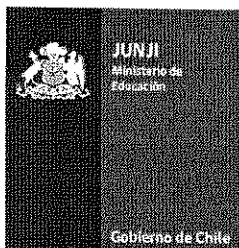
#### XVI. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE OBLIGACIONES LABORALES Y BUENA EJECUCION DEL TRABAJO

Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato se exigirá al oferente que se adjudique la licitación, una garantía consistente en una boleta de garantía o vale vista de ejecución inmediata tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al **10%** del valor total neto del contrato, con una vigencia mínima de 90 días corridos contados desde recepción provisoria sin observaciones.

Esta Garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía deberá expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Dirección Regional, en forma previa a la firma del contrato respectivo y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, previa recepción definitiva de las obras por parte de la institución, efectuada a los 90 días corridos contados desde la recepción provisoria sin observaciones y cumpliendo los demás requisitos estipulados en los Términos de Referencia, especificaciones técnicas y en el contrato que se suscriba.

En el evento de existir observaciones en la recepción provisoria de obras, se otorgara al contratista un plazo adicional para solucionar las observaciones, el que no podrá exceder de 5 días corridos.



## **XX. MULTAS**

Por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras o de atraso en la entrega de las observaciones definidas en la recepción provisoria, se aplicará al proveedor una multa equivalente al 1,5% del monto total neto del contrato, las que serán descontadas del estado de pago.

Además, por incumplimiento de órdenes impartidas por el ITO de la Junji que estén consignadas en el libro de obras y que no se cumplan dentro del plazo otorgado para ello, se aplicará al contratista el equivalente a 1,5% del monto total neto del contrato, las que serán descontadas en el estado de pago.

Cuando la suma de las multas exceda del 5% del monto total neto del contrato, se procederá a poner término al contrato y a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato y buena ejecución del trabajo.

## **XXI. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá modificar o poner término anticipado al contrato, por las siguientes causales:

- a. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- b. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista, cuya calificación quedará a juicio exclusivo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- c. Estado de notoria insolvencia del contratista, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- d. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- e. Incumplimiento por parte del contratista, de las instrucciones impartidas por el Inspector Técnico de Obras.
- f. Demora de diez días corridos o más en el inicio de las obras
- g. Paralización injustificada de la obra por un lapso de 15 días corridos, imputable al contratista.
- h. Alcanzar el monto máximo de multas permitidas, según se establece en el punto XXII de las presentes Bases.
- i. En los demás casos que autoriza la ley.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

En los casos indicados precedentemente y cuando el término anticipado se deba a un incumplimiento de las obligaciones del proveedor, se hará efectiva por la Institución la garantía de buena ejecución de las obras y fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales.

Se procederá a pagar al proveedor, las obras efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

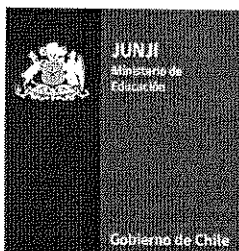
## **XXII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El contratista será responsable de todo accidente o daño que durante la vigencia del contrato, le pudiera ocurrir a su personal y/o a terceros.

El contratista asume todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos, como también asume daños y perjuicios que producto de su trabajo, pueda ocasionar a las instalaciones de la JUNJI existentes dentro del local donde se ejecuten los trabajos, incluyendo el riesgo de incendio.

De igual modo, el proveedor será responsable de cumplir las obligaciones que le corresponden como empleador, en aspectos de remuneraciones, previsión, seguridad, alimentación, etc.

**El contratista asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución de los trabajos, obligándose a rehacer sin costo para la JUNJI cualquier falla que a juicio de la Institución pudiera apreciarse.**



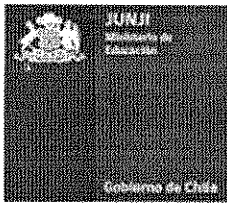
25.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

25.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

25.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

PVM/RSG/STD/AVN/JPB/



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

**SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS DE CALEFACCION AÑO 2012 DE JARDINES INFANTILES PETER PAN, CONTINENTE BLANCO, LAGUNA AZUL Y VILLA AUSTRAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES.**

### I. GENERALIDADES

Las presentes Bases Técnicas tienen por objeto establecer los requerimientos necesarios para el servicio de mantención y reparación calderas de calefacción año 2012 de Jardines Infantiles Peter Pan, Continente Blanco, Laguna Azul y Villa Austral de la Comuna de Punta Arenas, de acuerdo al detalle que se señala en cada caso.

### II. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS A REALIZAR

#### II.1.- MANTENCION CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCIÓN

##### II.1.1.- Ciudad de Punta Arenas

Jardín Infantil	Cantidad de calderas	Tipo de Caldera	Especificaciones del Trabajo
Continente Blanco	1	Caldera WINTER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpieza de todos los circuitos y radiadores para eliminar impurezas.</li> <li>✓ Afianzar las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas.</li> <li>✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento.</li> <li>✓ Reparar todas las protecciones metálicas de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado.</li> <li>✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario y/o reparar si es necesario.</li> <li>✓ Revisar del aire en estanque de expansión, purga automática, válvula de seguridad, válvula de gas y acuastato y reparar si es necesario.</li> <li>✓ Limpieza de quemadores.</li> <li>✓ Revisar el chispero de encendido y cambiarlo si es necesario.</li> <li>✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera.</li> <li>✓ Verificar control de encendido de la caldera.</li> <li>✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos.</li> <li>✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general.</li> <li>✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera.</li> <li>✓ Verificar estado de válvula de seguridad.</li> <li>✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles.</li> <li>✓ Verificar estado de bombas.</li> <li>✓ Verificar estado de estanque de expansión.</li> <li>✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores.</li> <li>✓ Verificación de estado del chispero de encendido.</li> <li>✓ Limpieza integral general de la caldera.</li> <li>✓ Limpieza general sala de calderas.</li> <li>✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante.</li> <li>✓ Limpieza de caño de extracción de gases.</li> <li>✓ Limpieza de bombas.</li> <li>✓ Limpieza filtros.</li> <li>✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado.</li> </ul>

Jardín Infantil	Cantidad	Tipo de Caldera	Especificaciones del Trabajo
Peter Pan	1	Caldera de piso FONDITAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpieza de los circuitos y de los radiadores para eliminar impurezas y pérdidas de agua en éstos.</li> <li>✓ Reparar todas las protecciones de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado.</li> <li>✓ Afianzar las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas.</li> <li>✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento (especialmente radiador nivel medio mayor B).</li> <li>✓ Revisión fitting, reparación o cambio de piezas dañadas o en mal estado.</li> <li>✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario.</li> <li>✓ Revisar funcionamiento del estanque de expansión, purga automática, válvula de seguridad, válvula de gas y acuastato.</li> <li>✓ Limpieza de quemadores e inyectores de gas.</li> <li>✓ Reponer todas las válvulas de corte faltantes en los radiadores del establecimiento</li> <li>✓ Revisar el chispero de encendido y cambiarlo sólo si es necesario</li> <li>✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera.</li> <li>✓ Verificar control de encendido de la caldera.</li> <li>✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos.</li> <li>✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general</li> <li>✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera.</li> <li>✓ Verificar estado de válvula de seguridad.</li> <li>✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles.</li> <li>✓ Verificar estado de bombas.</li> <li>✓ Verificar estado de estanque de expansión.</li> <li>✓ Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel.</li> <li>✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores.</li> <li>✓ Verificación de estado del chispero de encendido.</li> <li>✓ Limpieza integral general de la caldera.</li> <li>✓ Limpieza general sala de calderas.</li> <li>✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante.</li> <li>✓ Limpieza de caño de extracción de gases.</li> <li>✓ Limpieza filtros.</li> <li>✓ Limpieza de inyectores</li> <li>✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado.</li> <li>✓ Revisar y reparar si es necesario el revestimiento de todas las cañerías de agua existentes en la sala de calderas.</li> </ul>



Jardín Infantil	Cantidad de calderas	Tipo de Caldera	Especificaciones del Trabajo
Laguna Azul	2	Calderas de Aire LENNOX	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpieza del piloto, lubricación de motor y cambio de rodamientos en mal estado.</li> <li>✓ Limpieza de rejilla de inyección y tomas de aire.</li> <li>✓ Verificar sistemas de control, sensores, fant limit control y reponer lo que sea necesario.</li> <li>✓ Cambio de los filtros de aire.</li> <li>✓ Limpieza de rejillas y ductos por donde sale la calefacción a cada recinto.</li> <li>✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera.</li> <li>✓ Verificar control de encendido de la caldera.</li> <li>✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos.</li> <li>✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general</li> <li>✓ Verificar estado de válvula de seguridad.</li> <li>✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles.</li> <li>✓ Limpieza integral general de la caldera.</li> <li>✓ Limpieza general sala de calderas.</li> <li>✓ Limpieza de caño de extracción de gases.</li> <li>✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado.</li> </ul>
Laguna Azul	1	Calderas de Aire TRANE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpieza de rejillas y ductos por donde sale la calefacción a cada recinto.</li> <li>✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera.</li> <li>✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos.</li> <li>✓ Verificar estado de válvula de seguridad.</li> <li>✓ Limpieza general sala de calderas.</li> <li>✓ Limpieza de caño de extracción de gases.</li> </ul>
Laguna Azul	1	Caldera Mural SIME	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpieza de los circuitos y de los radiadores para eliminar impurezas y pérdidas de agua en éstos.</li> <li>✓ Reparar todas las protecciones de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado.</li> <li>✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento (especialmente radiador nivel medio mayor B), si es necesario reponer alguno en mal funcionamiento.</li> <li>✓ Revisión fitting, reparación o cambio de piezas dañadas o en mal estado.</li> <li>✓ Limpieza integral general de la caldera.</li> <li>✓ Limpieza general sala de calderas.</li> <li>✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante.</li> <li>✓ Limpieza de caño de extracción de gases.</li> <li>✓ Limpieza de bombas.</li> <li>✓ Limpieza filtros.</li> <li>✓ Limpieza de inyectores</li> <li>✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado.</li> </ul>
Laguna Azul	1	Caldera Mural ARISTON	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpieza de los circuitos y de los radiadores para eliminar impurezas y pérdidas de agua en éstos.</li> <li>✓ Reparar todas las protecciones de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado.</li> <li>✓ Revisión fitting, reparación o cambio de piezas dañadas o en mal estado.</li> <li>✓ Limpieza general sala de calderas.</li> <li>✓ Limpieza de caño de extracción de gases.</li> </ul>

Jardín Infantil	Cantidad	Tipo de Caldera	Especificaciones del Trabajo
Villa Austral	3	Calderas de piso SIME	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpieza de los circuitos y radiadores para eliminar impurezas.</li> <li>✓ Afianzar los radiadores que se encuentran sueltos.</li> <li>✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento, si es necesario reponer alguno en mal funcionamiento.</li> <li>✓ Reparar todas las protecciones de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado.</li> <li>✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario.</li> <li>✓ Revisar el funcionamiento del estanque de expansión, purga automática, válvula de seguridad, válvula de gas y acuastato.</li> <li>✓ Limpieza de quemadores e inyectores de gas.</li> <li>✓ Revisar el chispero de encendido.</li> <li>✓ Reponer todas las válvulas de corte faltantes en los radiadores del establecimiento.</li> <li>✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera.</li> <li>✓ Verificar control de encendido de la caldera.</li> <li>✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos.</li> <li>✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general</li> <li>✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera.</li> <li>✓ Verificar estado de válvula de seguridad.</li> <li>✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles.</li> <li>✓ Verificar estado de bombas.</li> <li>✓ Verificar estado de estanque de expansión.</li> <li>✓ Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel.</li> <li>✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores.</li> <li>✓ Verificación de estado del chispero de encendido.</li> <li>✓ Limpieza integral general de la caldera.</li> <li>✓ Limpieza general sala de calderas.</li> <li>✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante.</li> <li>✓ Limpieza de caño de extracción de gases.</li> <li>✓ Limpieza de bombas.</li> <li>✓ Limpieza filtros.</li> <li>✓ Limpieza de inyectores</li> <li>✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado.</li> <li>✓ Revisar y reparar revestimiento a las tuberías de calefacción existentes en las tres salas de caldera.</li> <li>✓ Suministro e instalación de radiador de acero esmaltado para baño manipuladoras tipo DK – 500X x400 mm, se debe considerar cañería Pex diam. 20 mm, se conectara de acuerdo a circuito existente.</li> <li>✓ Suministro e instalación de radiador de acero esmaltado para bodega general tipo DK – 500X x1800 mm, se debe considerar cañería Pex diam. 20 mm, se conectara a circuito existente más cercano, considerar moldura de madera para cañerías a la vista.</li> <li>✓ Suministro e instalación de termostato programador digital para cada circuito o caldera de acuerdo a los instalaciones del establecimiento.</li> <li>✓ Suministro e instalación de caja de protección con llave para temporizadores.</li> </ul>

### III. ESPECIFICACIONES.

- ✓ Se entenderá que se ejecutaron efectivamente los cambios de piezas en los trabajos solicitados (filtros, válvulas, fitting, etc.) cuando el oferente adjudicado entregue la pieza reemplazada a la contraparte técnica del servicio. Además se deberá entregar copia de factura o boleta de pieza nueva a instalar a la contraparte mencionada si el ITO lo estima necesario.
- ✓ Se entenderá como verificación, la revisión del correcto funcionamiento de lo solicitado detalladamente, reparando si fuese necesario, procedimiento que deberá quedar establecido detalladamente en informe final solicitado.

- ✓ Se debe dejar en cada sala de caldera intervenida un registro con la fecha de la intervención y trabajos realizados.
- ✓ Se debe coordinar con profesional JUNJI, el comienzo de los trabajos y solicitar una vez finalizados éstos la recepción provisoria de los trabajos.
- ✓ Se debe considerar que los trabajos se deben ejecutar de lunes a viernes desde las 16:30 horas, para no perjudicar la atención de niños y niñas en cada jardín. Días feriados, sábados y domingos durante todo el día.
- ✓ Se debe considerar realizar charla de inducción y entrega de manual para manejo termostatos programables a personal auxiliar de cada jardín.
- ✓ La recepción definitiva se efectuará a los 90 días corridos contados desde la recepción provisoria del servicio sin observaciones y cumpliendo los demás requisitos estipulado en los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y en el contrato que se suscriba.
- ✓ Debe quedar establecido en cada jardín la fecha, hora y personal calificado que intervenga los sistemas, a través del libro de registro de control de personal externo disponible en cada establecimiento.
- ✓ Desde la iniciación de los trabajos, deberá llevarse actualizado un libro foliado provisto por el proveedor, donde se anotarán todas las indicaciones técnicas que emanen del profesional que ejerce como contraparte técnica de esta contratación y las consultas que el proveedor efectúe a la inspección técnica.

#### **IV. SERVICIOS POST VENTA Y GARANTÍAS.**

La garantía de los trabajos a realizar debe contemplar como mínimo 90 días desde la recepción provisoria sin observaciones, tiempo en el cual se deberá responder por fallas o desperfectos que se den producto de los servicios prestados en la licitación, específicamente:

- ✓ En este periodo el contratista adjudicado deberá responder por todas las fallas que presenten las piezas de las calderas o partes del circuito de calefacción de los jardines considerados en esta licitación, si es necesario, cambio de partes y piezas como bombas, filtros, estanques de expansión, fitting, válvulas, radiadores, caños, etc. Este punto no considera cambio de calderas, el cual el contratista adjudicado deberá presentar un informe detallado firmado por profesional competente indicando el problema que justifique su cambio. **EL CONTRATISTA DEBERA RESPONDER POR TODOS LOS DESPERFECTOS QUE PRESENTEN LAS CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION EN EL PERIODO DE GARANTIA.**
- ✓ En este periodo el contratista adjudicado deberá asistir a los establecimientos cada vez que se les requiera por desperfectos en las instalaciones, **TODAS LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS.**

#### **V. INFORMES Y PLANOS**

Al término de los trabajos respectivos se deben emitir informes donde se señalen todos los servicios realizados, separados por cada establecimiento. Cada informe deberá ser elaborado en dos copias, las que se entregarán junto a la factura correspondiente, y además considerar lo que se detalla:

- ✓ Incluir set fotográfico (8 imágenes mínimo) donde quede claramente establecida la situación al momento de la intervención y la reparación hecha.
- ✓ Descripción de los trabajos realizados.
- ✓ Incluir diagnóstico detallado del sistema de calefacción para considerar en futuras intervenciones.
- ✓ El informe debe estar firmado por profesional competente.

**ANEXO 1**

**SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS DE CALEFACCION AÑO  
2012 DE JARDINES INFANTILES PETER PAN, CONTINENTE BLANCO, LAGUNA  
AZUL Y VILLA AUSTRAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS  
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE MAGALLANES**

**Nombre o Razón social:** \_\_\_\_\_

**Rut del Oferente:** \_\_\_\_\_

**Teléfono y/o fax:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Nombres completos del Representante legal:** \_\_\_\_\_

**Rut del Representante legal:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_



**ANEXO 3  
CARTA ACEPTACION DE  
TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS DE CALEFACCION AÑO  
2012 DE JARDINES INFANTILES PETER PAN, CONTINENTE BLANCO, LAGUNA  
AZUL Y VILLA AUSTRAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA  
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE MAGALLANES**

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, en  
representación de la empresa \_\_\_\_\_, declaro  
conocer y aceptar los Términos de Referencia y las Bases Técnicas de la licitación  
“ \_\_\_\_\_ ”

ID N° \_\_\_\_\_, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el  
portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Firma: \_\_\_\_\_

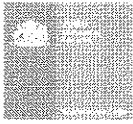
**ANEXO 4**  
**DECLARACION JURADA SIMPLE**

**SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS DE CALEFACCION AÑO  
2012 DE JARDINES INFANTILES PETER PAN, CONTINENTE BLANCO, LAGUNA  
AZUL Y VILLA AUSTRAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS  
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE MAGALLANES**

Yo, \_\_\_\_\_ (indicar nombre completo), \_\_\_\_\_ (RUT), en representación de la empresa \_\_\_\_\_, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4º, incisos 1º y 6º de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas”.*

**Firma:** \_\_\_\_\_



CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION CALDERAS DE CALEFACCION AÑO 2012 DE JARDINES INFANTILES PETER PAN, LAGUNA AZUL, CONTINENTE BLANCO Y VILLA AUSTRAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1.-	PUNTA ARENAS				
1.1.-	JARDIN INFANTIL CONTINENTE BLANCO				
1.1.1.-	Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción.	Gl	1	\$ 600.000	\$ 600.000
1.2.-	JARDIN INFANTIL PETER PAN				
1.2.1.-	Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción.	Gl	1	\$ 600.000	\$ 600.000
1.3.-	JARDIN INFANTIL LAGUNA AZUL				
1.3.1.-	Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción.	Gl	1	\$ 600.000	\$ 600.000
1.4.-	JARDIN INFANTIL VILLA AUSTRAL				
1.4.1.-	Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción.	Gl	1	\$ 600.000	\$ 600.000
1.4.2.-	Suministro e instalación de radiador de acero esmaltado para baño manipuladoras tipo DK - 500X x400 mm.	C/U	1	\$ 200.000	\$ 200.000
1.4.3.-	Suministro e instalación de radiador de acero esmaltado para bodega general tipo DK - 500X x1800 mm.	C/U	1	\$ 250.000	\$ 250.000
1.4.4.-	Suministro e instalación de termostato programador digital para cada circuito o caldera de acuerdo a los instalaciones del establecimiento	C/U	3	\$ 100.000	\$ 300.000
1.4.6.-	Caja de protección con llave para temporizadores	C/U	2	\$ 70.000	\$ 140.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 3.290.000</b>
<b>19% IVA</b>					<b>\$ 625.100</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.915.100</b>

OFERENTE:

REPRESENTANTE:

FIRMA:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN: